

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (56-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día ocho (8) de diciembre de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. La **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, se excusa de asistir, por consiguiente actúa como titular la **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y cinco guión dos mil quince (55-2015). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo, Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Frisly Eduardo Molina Díaz, Asesor del Directorio. **CUARTO:** **CORRESPONDENCIA:** 2.1 Ref. B-02-UIP 510-2015, por medio de la cual informa que las actas 50-2015 y 51-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **QUINTO:** Requerimiento de información al Director Ejecutivo. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y cinco guión dos mil quince (55-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo, Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, da la bienvenida al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales y le agradece su asistencia a la sesión de trabajo, cuyo objeto principal es continuar con el dialogo acerca de la



transición que supone el cumplimiento por parte de la entidad Easy Marketing, S.A., de la impresión de once millones quinientos mil Documentos Personales de Identificación. El Lic. Rudy Gallardo manifiesta que hasta la fecha el Directorio no ha tomado una decisión en torno a la fecha en que vencerá el contrato cincuenta y cinco guión dos mil ocho; pero que, basados en la opinión de la Asesoría Jurídica de la Institución, la Procuraduría General de la Nación y del experto en Derecho Administrativo, lo más probable es que se resuelva que el plazo del contrato vence a los ocho años, es decir en febrero del año dos mil diecisiete. Agrega que ya ha solicitado reiteradamente a la empresa la entrega del *software*, y de los programas fuentes, *match on card*; para hacer mejoras, aplicaciones, etcétera, pero no ha obtenido su colaboración, ya que los personeros alegan que según el contrato, la entrega será al término del mismo. Por el contrario, el equipo sí se está siendo entregado por parte de Easy Marketing, S.A. Cuenta que son tres las facturas que no se les ha cancelado debido a la necesidad de ajustar el tipo de cambio acordado. El Ing. Orlando Roberto Monzón requiere al Director Ejecutivo, se traslade al Consejo Consultivo los estados de cuenta del pago del DPI, desde el dos mil ocho hasta la fecha y sugiere que los pagos que han sido retenidos por la razón expuesta, sean consignados ante Juez para evitar caer en incumplimiento. El Lic. Alexander Escobar pregunta si la Institución está preparada para el escenario en que Easy Marketing, S.A. suspenda totalmente los servicios que presta, cuando termine la impresión de los once punto cinco millones del DPI, para proteger y dar mantenimiento al equipo, a lo que el Director Ejecutivo responde que planteó al Directorio crear un evento para ese fin, siendo que después de un mes y medio de discusión obtuvo su autorización para iniciar un proceso de licitación para dar soporte al Sistema Biométrico (SIBIO): Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS por sus siglas en inglés), Sistema de Reconocimiento Facial (FRS por sus siglas en inglés) y las impresoras *data card*, en donde es alta la probabilidad que sea un solo oferente, por ser característico de la empresa *Morpho*. El Lic. Alexander Escobar pregunta acerca de la seguridad de la base de datos e información en general, al pasar los códigos fuentes a propiedad del RENAP, tomando en cuenta las noticias sobre conflictos entre socios por hurto o robo de *software*. El Director Ejecutivo señala que el RENAP tiene sus propios esquemas de seguridad y confidencialidad, lo que la hace independiente de los conflictos mencionados, sumado a las responsabilidades penales que conlleva su infracción. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz comenta la posibilidad que la oferta que se presente para el mantenimiento de los equipos, rebase el presupuesto previsto por el RENAP en las bases de licitación y pregunta si se tiene un plan si eso sucede, a lo que el Director Ejecutivo responde que sería necesario repetir el evento apegado a la realidad. La Licda. Lilia Luz Echeverría comenta el rechazo de las ofertas presentadas dentro de la licitación para adquirir las tarjetas inteligentes, a lo que el Director Ejecutivo también con



razones de rechazo y que se creará un nuevo evento. Añade que también explora la posibilidad, como expuso en anterior ocasión, de adquirir las tarjetas por convenio con la Real Casa de la Moneda de España, lo que someterá a opinión de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas y el Consejo Consultivo. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada entrega al Director Ejecutivo un documento ejecutivo sobre las acciones y/o requerimientos de información que ha efectuado el Consejo Consultivo desde mediados del presente año en torno al eventual término del contrato cincuenta y cinco guión dos mil ocho, como un aporte al análisis para evitar el escenario de la imposibilidad de extender DPI por algún tiempo, lo que provocaría que el RENAP no cumpla su principal objetivo ante la población. El Lic. Alexander Escobar pregunta acerca de la fecha posible de aprovisionamiento de tarjetas ante la licitación interrumpida, tomando en cuenta que, según diferentes funcionarios de la Institución, se prevé que las tarjetas se agoten en febrero. El Director Ejecutivo conjetura que si la próxima licitación tiene éxito, podría contarse con las mismas hasta agosto de dos mil dieciséis y aclara que se anticipa que en el mes de febrero se acabarán las tarjetas que debe proveer la entidad Easy Marketing, S.A. Por otra parte afirma y asegura a los miembros del Consejo Consultivo que, a costa de su cargo, el RENAP no quedará sin tarjetas. El Ing. Orlando Monzón Girón expone que en su papel fiscalizador, el Consejo Consultivo ha observado la disminución de contratos por servicios profesionales, lo que considera positivo y pregunta si sería conveniente fortalecer la Asesoría Jurídica para enfrentar la carga de trabajo que se presenta. El Director Ejecutivo confirma que se ha tratado de trasladar al personal contratado en el renglón cero veintinueve al cero veintidós, pero que en el caso de la Asesoría Jurídica ha funcionado el esquema del renglón cero veintinueve, por la característica y perfil de los profesionales. Agrega que los miembros del Directorio designan a sus asesores y definen los montos que ellos devengan. El Ing. Orlando Monzón Girón pregunta al Director Ejecutivo acerca de su impresión del aporte del Consejo Consultivo a la Institución, después de más de tres años de su gestión, a lo que responde que efectivamente ha aportado, pero cree que puede aportar aún más, tomando en cuenta que el Consejo Consultivo está integrado por la academia, el sector productivo, los partidos políticos e instituciones estatales con funciones fundamentales, sobre todo en su papel asesor, sin detrimento de su papel fiscalizador. También pide el apoyo en cuanto a socializar en sus respectivos sectores, las cuestiones positivas, como el Programa de Transparencia que se está implementando. El Ing. Orlando Monzón agradece la exposición y menciona la cooperación entre el RENAP y el Instituto Nacional de Estadística, en cuanto a la protección del patrimonio nacional consistente en partidas de nacimiento históricas, entre otras, como el compartir información de estadísticas vitales. El Lic. Rubén Narciso Cruz indica que, por haber asistido a una conferencia de Estadística de las Américas, tuvo conocimiento que el



funcionario del RENAP está recibiendo un curso de demografía en Chile, lo que considera positivo, ya que es importante que se posea una visión no solo registral sino estadística. La Licda. Lilia Luz Echeverría señala que expuso el veinticuatro de noviembre ante el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, el punto sobre la sustitución del Número de Identificación Tributaria por el Código Único de Identificación, a lo que el Director Ejecutivo indica que según un estudio que ha realizado, al hacer esa sustitución podría incrementarse ostensiblemente el nivel de recaudación tributaria, así como solucionar otros problemas que se presentan en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), por lo que sugiere que haya más acercamientos entre ambas instituciones. El Lic. Mynor Herrera también agradece al Director Ejecutivo sus observaciones para con el trabajo del Consejo Consultivo y menciona la importancia de mejorar la comunicación en el próximo año, en cuanto a la visión y recomendaciones que dicho Consejo Consultivo tiene para con la Institución, por otra parte, reconoce el trabajo que se ha realizado en pro de la eficiencia de los diversos procesos que realiza el RENAP. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre se aúna a lo dicho anteriormente y añade lo valioso que sería conocer los planes o políticas institucionales que se prevé implementar y reconoce que, a diferencia de otras gestiones, la actual administración ha requerido y tomado en cuenta para algunos temas, la opinión del Consejo Consultivo. El Director Ejecutivo ofrece hacer una presentación al respecto. El Lic. Arturo Saravia también valora positivamente el programa de transparencia en los procesos de licitación y cotización, como la transmisión en vivo de la apertura de ofertas y sugiere que también se realice algo similar con la creación de las bases de cotización y licitación, que en general se considera constituyen también un componente importante en la transparencia de dichos procesos. El Lic. Cesar Conde Rada ratifica la solicitud del traslado de los dictámenes de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Asesoría Legal de la Institución y el Consultor, sobre la terminación del contrato cincuenta y cinco guión dos mil ocho, además el estudio mencionado sobre el mejoramiento de la recaudación fiscal y la resolución de la problemática que se presenta en el IGSS y el MFP, a lo que el Director Ejecutivo responde que lo hará por los canales oficiales. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer al Director Ejecutivo por lo expuesto ante este Consejo Consultivo y el reacondicionamiento de las áreas de trabajo del Consejo Consultivo. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Frisly Eduardo Molina Díaz, Asesor del Directorio. El Consejo Consultivo lamenta que no se haya llevado a cabo dicha reunión, por inasistencia del Asesor. **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 510-2015, por medio de la cual informa que las actas 50-2015 y 51-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por

funcionario del RENAP está recibiendo un curso de demografía en Chile, lo que considera positivo, ya que es importante que se posea una visión no solo registral sino estadística. La Licda. Lilia Luz Echeverría señala que expuso el veinticuatro de noviembre ante el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, el punto sobre la sustitución del Número de Identificación Tributaria por el Código Único de Identificación, a lo que el Director Ejecutivo indica que según un estudio que ha realizado, al hacer esa sustitución podría incrementarse ostensiblemente el nivel de recaudación tributaria, así como solucionar otros problemas que se presentan en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), por lo que sugiere que haya más acercamientos entre ambas instituciones. El Lic. Mynor Herrera también agradece al Director Ejecutivo sus observaciones para con el trabajo del Consejo Consultivo y menciona la importancia de mejorar la comunicación en el próximo año, en cuanto a la visión y recomendaciones que dicho Consejo Consultivo tiene para con la Institución, por otra parte, reconoce el trabajo que se ha realizado en pro de la eficiencia de los diversos procesos que realiza el RENAP. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre se aúna a lo dicho anteriormente y añade lo valioso que sería conocer los planes o políticas institucionales que se prevé implementar y reconoce que, a diferencia de otras gestiones, la actual administración ha requerido y tomado en cuenta para algunos temas, la opinión del Consejo Consultivo. El Director Ejecutivo ofrece hacer una presentación al respecto. El Lic. Arturo Saravia también valora positivamente el programa de transparencia en los procesos de licitación y cotización, como la transmisión en vivo de la apertura de ofertas y sugiere que también se realice algo similar con la creación de las bases de cotización y licitación, que en general se considera constituyen también un componente importante en la transparencia de dichos procesos. El Lic. Cesar Conde Rada ratifica la solicitud del traslado de los dictámenes de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Asesoría Legal de la Institución y el Consultor, sobre la terminación del contrato cincuenta y cinco guión dos mil ocho, además el estudio mencionado sobre el mejoramiento de la recaudación fiscal y la resolución de la problemática que se presenta en el IGSS y el MFP, a lo que el Director Ejecutivo responde que lo hará por los canales oficiales. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer al Director Ejecutivo por lo expuesto ante este Consejo Consultivo y el reacondicionamiento de las áreas de trabajo del Consejo Consultivo. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Frisly Eduardo Molina Díaz, Asesor del Directorio. El Consejo Consultivo lamenta que no se haya llevado a cabo dicha reunión, por inasistencia del Asesor. **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 510-2015, por medio de la cual informa que las actas 50-2015 y 51-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo



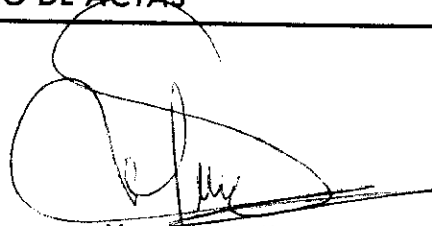
Registro Nacional de las Personas
Consejo Consultivo
Guatemala, C.A.

enterado. **QUINTO:** Requerimiento de Información al Director Ejecutivo. El Consejo Consultivo acuerda solicitar al Director Ejecutivo que gire instrucciones a efecto que se proporcione a este órgano, antes del 31 de diciembre del presente año, lo siguiente: **1.** Comentarios de orden técnico sobre el documento que le fue entregado el día de hoy, que contiene las preguntas, respuestas y observaciones, derivados del requerimiento que se le formuló desde mayo del presente año relacionados con el contrato número 55-2008 celebrado con la entidad Easy Marketing, S.A.; **2.** Informe de las personas que han ocupado el puesto de Director de Procesos de la Institución, desde su creación a la fecha, precisando la razón de cada cambio y tiempo que ejerció el cargo; **3.** Informe sobre las sanciones impuestas durante el presente año al personal de la institución; sentencias dictadas por tribunales de la República de Guatemala en contra de trabajadores de la misma. Asimismo, detalle de las quejas, denuncias y procesos judiciales en contra de quienes prestan servicios a la Institución y que se encuentran en trámite ante las diversas instancias legales; **4.** Lista de las personas que fueron contratadas durante el presente año, bajo el renglón presupuestario 029 incluyendo una síntesis de sus atribuciones, dependencia a la que apoyan, monto de honorarios mensuales y detalle de los "productos" obtenidos; **5.** Acciones encaminadas con las instituciones de la administración estatal, en cuanto a preparativos para que se alcance en la fecha legal correspondiente, la sustitución de los números de identificación que están en los registros públicos de todos los sistemas de identificación, por el código único de identificación (CUI); **6.** Detalle de las erogaciones efectuadas a la fecha en concepto de publicidad, pormenorizado por proveedor y tipo de publicidad; **7.** Criterios utilizados durante el presente año y a la fecha para la designación y nombramiento de los integrantes de las Juntas de Licitación y Cotización; **8.** Informe de los procesos de cotización y licitación realizados durante el año y que se califiquen como "exitosos", es decir aquellos que no presentan inconsistencias en cuanto a impugnaciones o no adjudicación que lleve a entrampamientos o cancelaciones que hagan necesario su reiteración. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes once de diciembre de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de tratar asuntos pendientes y revisar la correspondencia recibida de las autoridades de la Institución. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

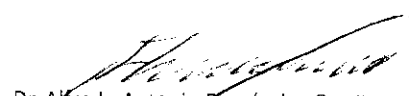


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 01785



Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretario Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



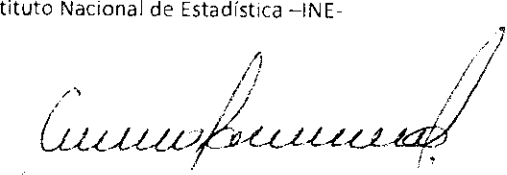
Licda. Lilia Luz Escoberría Guevara de García
Miembro Suplente, en función de titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE



Ing. Orlando Roberto Mazarín Giron
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

